

## ANEXO III

### COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección estará compuesta por los siguientes miembros, que actuarán como titulares:

- El Director Médico o persona en quien delegue, que actuará de Presidente.
- Un Jefe de Servicio de la división asistencial designado por la Dirección Médica.
- Un Jefe de Servicio, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Severo Ochoa” a través de su Comisión Mixta.
- Un Facultativo del Sistema Nacional de Salud, nombrado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Cirugía Ortopédica y Traumatología, de hospital diferente al de la jefatura convocada.
- Un Facultativo Especialista de Cirugía Ortopédica y Traumatología nombrado por la Junta Técnico-Asistencial, a través de su Comisión Mixta, o en su caso, por el Comité Asesor de la Comisión de Dirección o por la Comisión Central de Calidad del Centro.

Por cada miembro titular se nombrará un miembro suplente que actuará en ausencia del anterior.